



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

### RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Mayo 2023 – Modificación: 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Los envases de los productos para uso por personal profesional no especializado (excepto en instalaciones ganaderas), tendrán una capacidad inferior o igual a 1 Kg.
3.	Como consecuencia del uso y método de aplicación de este producto en





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

	instalaciones ganaderas, la gestión de residuos y el tamaño máximo de los envases destinados al personal profesional se asimilarán al uso por personal profesional especializado.
--	---

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
- a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2, 3, 4 y 5 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Atención	 GHS09

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión reemplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **19 de abril de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

Madrid  
LA DIRECTORA GENERAL

Pilar Aparicio Azcárraga





MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

---

## ANEXO I

### Resumen de las Características del Producto biocida

SOJET

Tipo de Producto 18

ES/MR(NA)-2022-18-00818

ES-0024326-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

**1. Información Administrativa**

**1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto**

<b>Nombre comercial</b>	SOJET
<b>Nombres Adicionales</b>	IMIFLY PAINT Mos KO SOJET PLUS PROFI FLY BAIT TRX PLUS Sharda Fly Brush FLYKILL 10 WG IMIFLY BRUSH Sharda Stop Flies IMI-10 PLUS LETAL CEBO MOSCAS LETAL FLY BAIT WG10

**1.2. Titular de la autorización**

<b>1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización</b>	<b>Nombre</b>	Sharda Cropchem España S.L.
	<b>Dirección</b>	Edificio Atalayas Business Center Carril Condomina Nº3 Planta 12, Murcia Murcia (ESPAÑA)
<b>1.2.2 Número de Autorización</b>	ES/MR(NA)-2022-18-00818	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0024326-0000	
<b>1.2.3 Fecha de autorización</b>	22/04/2022	
<b>1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización</b>	31/12/2025	

**1.3. Fabricante(s) del producto**

<b>Nombre del fabricante</b>	Sharda Cropchem Limited
<b>Dirección del fabricante</b>	Prime Business Park, 2nd Floor Dashrathlal Joshi Road Vile Parle (West), 400056 Mumbai India





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

<b>Lugar de fabricación</b>	EKOPREVENT KFT. Komló u. 10., 1222 Budapest Hungary
-----------------------------	---

**1.4. Fabricantes de las sustancias activas**

<b>Sustancia activa</b>	Imidacloprid
<b>Nombre del fabricante</b>	Sharda Cropchem Limited
<b>Dirección del fabricante</b>	Dominic Holm, 29th Road, Bandra, 400050 Mumbai India
<b>Lugar de fabricación</b>	HEBEI VEYONG BIO-CHEMICAL CO.LTD, 393 East Heping Road Shijizhuang, China

<b>Sustancia activa</b>	cis-tricos-9-eno (Muscalure)
<b>Nombre del fabricante</b>	Denka International Holding B.V.
<b>Dirección del fabricante</b>	Hanzeweg 1, NL-3771 NG Barneveld Netherlands
<b>Lugar de fabricación</b>	Hanzeweg 1, NL-3771 NG Barneveld Netherlands

**2. Composición del producto y Tipo de formulación**

**2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto**

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Imidacloprid	(2E)-1-[(6-chloropiridin-3-il) methyl]-N-nitroimidazolidin-2-imina	Sustancia activa	138261-41-3	428-040-8	10
cis-Tricos-9-eno (Muscalure)	cis-Tricos-9-eno	Sustancia activa	27519-02-4	248-505-7	0.1

**2.2. Tipo de formulación**

Gránulos dispersables en agua
-------------------------------





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

### 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene cis-tricos-9-eno. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. <u>Uso por personal profesional (excepto instalaciones ganaderas):</u> P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. <u>Uso por personal profesional especializado y uso por personal profesional en instalaciones ganaderas:</u> P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

### 4. Usos Autorizados

#### 4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Uso Profesional especializado y Profesional: Pintura sobre cartones

<b>Tipo de Producto</b>	PT 18: Insecticida, acaricida o productos para controlar otros artrópodos.
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	Insecticida
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	Nombre científico: Muscidae: Nombre común: Mosca Estadio de desarrollo: Adultas
<b>Ámbito de utilización</b>	Interior: <ul style="list-style-type: none"><li>- Uso interior en locales industriales y comerciales; casas y otros lugares públicos y privados.</li><li>- Uso interior en instalaciones ganaderas (alojamientos para animales)</li></ul>
<b>Método de aplicación</b>	Pintura sobre cartones





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

	Para una habitación/edificio con una superficie de 100 m <sup>2</sup> , utilizar 250 gramos de producto diluido en 250 ml de agua y aplicar sobre cartones con una superficie total de 1 m <sup>2</sup> . Los cartones se reparten por toda el área a tratar.
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Dosis: para una habitación/edificio con una superficie de 100 m <sup>2</sup> , utilizar 250 gramos de producto diluido en 250 ml de agua y aplicar sobre cartones con una superficie total de 1m <sup>2</sup> . Frecuencia de tratamiento: hasta un máximo de 6 aplicaciones por año
<b>Categorías de usuario</b>	Profesional especializado y Profesional.
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	Bolsas de HDPE de 10 gramos de producto Bote de HDPE de 50 – 500 g; Cubo de 1 - 2.5 kg y bolsas de 1- 2 kg (bolsa con lámina de material complejo (PP o Poliéster + aluminio o metal complejo + LDPE con una lámina de sellado). Nota: Los envases de los productos para uso por personal profesional no especializado (excepto en instalaciones ganaderas), tendrán una capacidad inferior o igual a 1 Kg.

**4.1.1. Instrucciones específicas de uso**

Ver sección 5.1

**4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

Ver sección 5.2

**4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Ver sección 5.3

**4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Ver sección 5.40

**4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de**





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

### **conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Ver sección 5.5

## **5. Modo de empleo**

### **5.1. Instrucciones de uso**

No aplicar directamente el producto sobre las superficies del edificio (por ej. paredes).  
No aplicar el producto en zonas lavables o sujetas a irrigación.

### **5.2. Medidas de mitigación del riesgo**

Antes de usar el producto lea detenidamente la etiqueta y siga las instrucciones de uso.  
Mantenga alejado el producto de alimentos, bebidas y piensos.  
No utilice el producto directamente sobre alimentos, bebidas o piensos.  
Mantenerlo fuera del alcance de niños y animales domésticos.  
Los puntos de cebo deben colocarse alejados de niños y animales domésticos.  
No permitir el acceso de niños y mascotas durante la aplicación del producto.  
Evite cualquier contacto innecesario con el producto. Un mal uso puede causar daño a su salud.  
Aplicar únicamente sobre cartones no absorbentes, que luego se fijarán en paredes o techos donde las moscas prefieren posarse.  
El área donde se realiza la mezcla/preparación y la aplicación sobre los cartones, debe cubrirse con un plástico desechable para evitar la contaminación de las superficies adyacentes y el suelo.  
Después del tratamiento del cartón, deseche el plástico usado como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.  
Use guantes de protección química (el material de los guantes debe ser especificado por el responsable del registro con la información del producto) y ropa de protección desechable al menos tipo-6 EN 13034 o equivalente para el manejo del producto. Esto es sin perjuicio de la aplicación por el empresario de la Directiva 98/24/EC y otra legislación europea en el área de Seguridad y Salud Laboral en el trabajo.  
Evitar el vertido del producto o sus residuos o restos de pintura en el suelo, cursos de agua, alcantarillado o estiércol líquido o seco.  
No lavar los utensilios y equipos contaminados (por ejemplo, cepillos) en el fregadero.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

SOJET

Al aplicar el producto sobre cartones dejar una zona sin tratar alrededor del borde.

Al fijar los cartones tratados a paredes o techos o recogerlos para su eliminación, toque solo el área no tratada alrededor del borde.

No limpiar los cartones.

Recoger los posibles vertidos del biocida inmediatamente.

El producto se puede aplicar en presencia de animales si se evita el contacto con el producto.

Coloca los cartones fuera del alcance de los animales.

Retirar todos los cartones tratados antes de limpiar y / o desinfectar las zonas de descanso / refugio de animales.

No aplicar directamente sobre el estiércol.

**5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente**

**EN CASO DE INHALACIÓN:** No aplicable.

**EN CASO DE INGESTIÓN:** Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

**EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:** Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

**EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:** Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

**Teléfono 91 562 04 20**

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021.

**5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Uso por personal profesional especializado y uso por personal profesional en instalaciones ganaderas:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-18-00818

## SOJET

generados durante la aplicación son considerados productos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Uso por personal profesional (excepto instalaciones ganaderas):

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

### 5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Caducidad: 36 meses

Proteger de la luz solar.

### 6. Otra información

Este biocida contiene imidacloprid, que es peligroso para las abejas.

El producto contiene un agente amargante.

#### **Definiciones:**

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

